

ABC: El juez cita a “El Pollo” Carvajal para declarar el #20Sep

Hugo Armando Carvajal, otrora responsable de la Inteligencia venezolana con Hugo Chávez, y detenido la semana pasada tras un año y 10 meses eludiendo la extradición a Estados Unidos, ha solicitado al Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional que **le tome declaración para colaborar en la persecución de delitos de terrorismo internacional**. Ha sido citado por el juez Manuel García Castellón el lunes a las diez de la mañana.

La declaración se producirá en una pieza separada que se abrió en el Juzgado Central 6 en el año 2019, que asumió la instrucción del expediente de extradición y **que atendió en aquel momento esta misma petición de declarar**. La cuestión es que al final, Carvajal, conocido como El Pollo, se echó atrás y no pasó ante el juez. La pieza fue archivada.

Carvajal fue detenido en 2019 en España, adonde había llegado con un pasaporte falso y según sostiene, con la venia del CNI, en virtud de una orden de extradición desde Estados Unidos, que le reclama por delitos de narcotráfico con organización terrorista, en concreto, el cártel de los Soles.

Cuando se encontraba en prisión provisional en espera de la vista de extradición, **sus abogados transmitieron al Juzgado que tenía intención de prestar declaración** para cooperar con la justicia española en causas de terrorismo internacional y también de narcotráfico. Lo haría a partir de los conocimientos y la información atesorados durante su época al servicio de Hugo Chávez.

Sin embargo, algo no salió como se esperaba. El juez Alejandro Abascal, que en aquel momento estaba a cargo del expediente, abrió una pieza separada para escucharle y tomarle declaración. Llegado el día de la cita, no acudió Hugo Carvajal, sino un abogado en su nombre que dijo **que no declararían porque había reconsiderado su posición, había cambiado de defensa y tenía que prepararse el expediente**.

Ese abogado era Antonio García Cabrera, curiosamente, el letrado que representa al comisario jubilado José Manuel Villarejo, con quien Carvajal compartía espacio esos meses en el módulo para

funcionarios de la prisión de Estremera. Al poco de cancelar la declaración ante el juez, que acordó el sobreseimiento provisional de la pieza que había abierto, dejó de representar al venezolano.

Antes no, ahora sí

Cuando ABC preguntó al entorno de El Pollo por aquel incidente, aseguraron que la petición se cursó sin su completo conocimiento y sin que hubiese una causa abierta concreta en la que prestar declaración. **Estaba dispuesto a colaborar si se le preguntaba por un asunto en particular del que tuviese conocimiento**, pero no a sentarse ante un juez a hablar de Venezuela u otros asuntos sin más.

Cabe recordar que como máximo responsable de Inteligencia, atesora gran cantidad de conocimiento e información. **Cuando salió del país tras expresar su adhesión a Juan Guaidó en detrimento de Nicolás Maduro**, lo hizo a sabiendas de que no podría regresar. Por eso, siempre según las fuentes consultadas, **no salió de allí con las manos vacías**. De hecho, viene aduciendo que la reclamación desde Estados Unidos es falsa, un pretexto para llevarle al país y bajo coacción, forzarle a revelar información de Venezuela.

Ahora, el criterio **parece haber cambiado a la luz del devenir de los acontecimientos**, porque esa pieza que el juez García Castellón ha acordado reabrir no versa, efectivamente, sobre ningún delito en particular que se esté investigando. Acoge exclusivamente su declaración, que se supone que va a centrarse en terrorismo internacional, y que podría dar pie, o no, a abrir pesquisas.

De todos modos, la petición ha entrado y el juez la ha atendido citándole a declarar en un movimiento que según las fuentes consultadas en la Audiencia Nacional, **se interpreta a priori como una estrategia para ganar tiempo**, habida cuenta de que su objetivo último es evitar la entrega a Estados Unidos que fue acordada por el Pleno de la Sala de lo Penal y refrendada por el Consejo de Ministros el año pasado.

El embrollo del asilo

Acaba de ganar, no obstante, un poco más de margen. La Sección Tercera, que fue la que dictó sentencia de extradición, acordó el miércoles suspender la entrega policial en tanto se resuelva **la petición de asilo que Hugo Carvajal presentó en 2019**, en línea con lo que marca la legislación sobre protección

internacional. Este asunto, tiene sus aristas, no obstante.

Los abogados de Carvajal habían presentado un recurso ante lo Contencioso de la Audiencia Nacional porque tras la petición de asilo, **no tenían ninguna noticia del Ministerio del Interior** (que es el competente). Temían un silencio administrativo negativo y recurrieron, pero cuando sobrevino la detención, este asunto aún no se había resuelto. Esa es la resolución pendiente por la que se paró cautelarmente la entrega.

Sin embargo, fuentes del Ministerio del Interior daban a conocer este jueves que a Hugo Carvajal **se le negó el asilo el mismo año en que lo pidió, 2019**. Y que su petición había sido desestimada, pero quizá no se le había notificado porque la respuesta se envió a la cárcel de Estremera justo en las fechas en las que él había sido ya puesto en libertad, informa Ep. Ahora, **ha remitido esa documentación a la Audiencia Nacional para que conste**.

Sus abogados, al trascender esa noticia, han vuelto a litigar. Han presentado un recurso en Interior contra la desestimación de la petición para que vuelva a ser estudiada. **Cabe recordar, no obstante, que el recurso no paraliza la extradición, como tampoco la cita que tiene el lunes con el juez**. La Sección Tercera, chequeados los documentos de asilo, podría decidir en cualquier momento levantar la suspensión cautelar que está paralizando la entrega.

Hay un hecho, no obstante, que llama la atención. En marzo de 2020, cuando el Consejo de Ministros aprobó la extradición e Interior ya había desestimado la petición de asilo aunque a Carvajal no le constara, el Ministerio de Justicia remitió un escrito al mismo centro penitenciario con copia a la Interpol al que tuvo acceso este diario.

Anunciaba que el Gobierno había dado luz verde a la entrega pero Carvajal era solicitante de asilo. Recordaba que la ley impone la paralización de las extradiciones en tanto se resuelven los expedientes. De ese oficio, por tanto, **no se deduce conocimiento alguno del Consejo de Ministros de que la petición de Carvajal hubiese sido desestimada**.

En su petición de asilo, Carvajal **solicita protección internacional a España respecto de Venezuela**, porque entiende que su apoyo a Guaidó le granjea la posición de «traidor a la patria» y **respecto de EEUU**, que le reclama por una serie de cargos que, asegura, son falsos, según informaron a ABC en fuentes de su defensa.

Con información de La Patilla